



PLIEGO DE CONDICIONES DE ORGANIZACIÓN

Las siguientes fases finales de los Campeonatos de España de Vóley Playa de Clubes (CEVPC) Infantil, Cadete, Sub-19 y Sub-21 tienen las mismas condiciones de organización.

Los campeonatos que pueden solicitarse son los siguientes:

- CEVPC Infantil Masculino
- CEVPC Infantil Femenino
- CEVPC Cadete Masculino
- CEVPC Cadete Femenino
- CEVPC Sub-19 Masculino
- CEVPC Sub-19 Femenino
- CEVPC Sub-21 Masculino
- CEVPC Sub-21 Femenino

Una misma entidad podrá solicitar la organización de más de un campeonato.

1. DATOS DE LA COMPETICIÓN.

- 1.1. La competición se celebrará en el periodo comprendido entre el 1 de julio y el 5 de septiembre de 2021. Las fechas deberán ser propuestas por el solicitante. Se aconseja presentar varias alternativas.
- 1.2. Equipos participantes: el número de equipos máximo admitido será de 32 por sexo (M y F) y categoría.
- 1.3. El sistema de competición será el de grupos por el sistema FIVB (8 grupos de 4 equipos). No obstante, en caso de que el número de inscritos no alcance esta cifra o que las condiciones de organización lo permitan u aconsejen, se podrá establecer un cuadro de competición diferente.
- 1.4. El número de pistas de competición será de, al menos, 3 por cada campeonato según categoría y sexo, salvo que, por los días y horas de competición disponibles, fuera posible, a criterio de la RFEVB, utilizar menos. Los elementos técnicos de todas ellas deberán ser similares y garantizar una sencilla subida y bajada de redes para, en caso necesario, adaptar su altura a cada uno de los sexos. En caso de que no se disponga de iluminación artificial en la instalación, se deberá tener en cuenta la hora del ocaso en las fechas solicitadas puede exigir la instalación de un mayor número de pistas.
- 1.5. El número de sesiones en que se celebrará el campeonato es de 5. Se entiende por sesión las correspondientes a la mañana o a la tarde. La competición podrá comenzar en una sesión de mañana (9:00 horas) o de tarde (16:00 horas) y terminar en una sesión de mañana (sobre las 14:00 horas) o de tarde (según hora del ocaso en el lugar de celebración). La competición estándar para 32 equipos será de 3 días en 3 pistas y 5 sesiones.
- 1.6. El comienzo diario de la competición no será antes de las 8:30 horas de la mañana, y la finalización del último partido de cada jornada estará previsto 30 minutos antes de la hora oficial del ocaso en la localidad y fecha en las que se celebre el campeonato (salvo disponibilidad de iluminación artificial).
- 1.7. Se fijará un descanso de la competición en las horas de máxima insolación (aproximadamente entre las 14:00 y las 16:00 horas). No obstante, y habida cuenta de las temperaturas extremas que se están produciendo en varias zonas de España, el Director de la Competición o el Delegado Federativo podrá acordar previamente al inicio del campeonato o durante la celebración del mismo,



aumentar ese periodo de descanso, debiendo el organizador proporcionar las pistas necesarias para recuperar los partidos perdidos por ello.

- 1.8. Toda la información técnica de dichos campeonatos se encuentra recogida en las Normas Específicas de cada competición, disponibles en la web de la RFEVB.
- 1.9. La RFEVB, en caso necesario, podrá modificar o acordar las condiciones finales de organización y desarrollo de cada campeonato.

2. SOLICITUDES

- 2.1. Las entidades interesadas en la organización podrán remitir su solicitud a la RFEVB, **hasta el 21 de mayo de 2021**.
- 2.2. La solicitud deberá remitirse completando el Anexo I con todas las condiciones que oferta el organizador y el Anexo II con presupuesto previsto para la organización.
- 2.3. Las solicitudes se remitirán a la RFEVB mediante correo electrónico a las siguientes direcciones (las dos): voleyplaya@rfevb.com y secretariageneral@rfevb.com.

3. CONDICIONES ECONÓMICAS Y ORGANIZATIVAS.

La entidad organizadora deberá cumplir y hacerse cargo de las condiciones técnicas, económicas y organizativas establecidas en la normativa de la RFEVB: Normas generales, normas específicas de competición y este pliego de condiciones.

Además de cumplir con los requisitos de dichas normas, la entidad organizadora se compromete a cubrir y costear los siguientes aspectos organizativos de este pliego de condiciones, así como los que voluntariamente presente en el Anexo I para mejorar su oferta:

3.1. CANON DE ORGANIZACIÓN

El organizador se hará cargo de un CANON de organización mínimo de 400 € a favor de la RFEVB por cada campeonato que solicite (categoría y sexo). La entidad solicitante podrá mejorar esa oferta al formalizar su solicitud.

3.2. TROFEOS Y/O MEDALLAS

a) Se entregará 3 medallas (2 jugadores + 1 entrenador) para cada uno de los tres primeros equipos clasificados (9 medallas) en las categorías sub-19 y sub-21 y 7 medallas (6 jugadores + 1 entrenador) en las categorías infantil y cadete. El coste de las medallas se deberá abonar a la RFEVB junto con el canon de organización. El coste para las categorías sub-19 y sub-21 será de **60 €** (IVA incluido). Para las categorías infantil y cadete el coste será de **140 €**. La RFEVB proveerá las medallas en modelo oficial.

b) Opcionalmente, el organizador, podrá entregar un trofeo para los tres primeros equipos clasificados (Trofeo para el Club).



3.3. ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN

a) Alojamiento de los participantes.

Los participantes serán responsables de su alojamiento y manutención, no obstante, el Organizador realizará una oferta de alojamiento adecuada y con reserva suficiente para todos los equipos. Se recomienda la utilización de agencias de viajes que puedan facilitar la reserva y gestión de las plazas con mayores garantías.

b) Alojamiento de árbitros y oficiales (preferiblemente en distinto hotel de los participantes).

El organizador se hará cargo y reservará las siguientes habitaciones, en régimen de Pensión Completa, para oficiales y personal de la RFEVB (en hotel mínimo de 3 estrellas y cercano a la instalación):

- 1 habitación individual para el Director de Competición: desde 1 día antes del inicio de la prueba hasta la finalización de la misma.
- 1 habitación individual para el Auxiliar del Director de Competición: desde 1 día antes del inicio de la prueba hasta la finalización de la misma. Salvo que la RFEVB acepte uno propuesto por la entidad organizadora y no precisase alojamiento.
- 1 habitación individual para el Juez Árbitro: desde 1 día antes del inicio de la prueba hasta la finalización de la misma.
- 1 habitación para el árbitro nominado directamente por el CTNA. desde el día antes del inicio de la prueba hasta su finalización de la misma.
- Las habitaciones necesarias para el resto de árbitros que precisen alojamiento. Estas condiciones deben acordarse con la federación autonómica o, en caso contrario, será el CTNA el que designe todos los árbitros y anotadores necesarios para la competición, debiendo el organizador cubrir con los gastos de alojamiento y manutención.
- 1 ó 2 habitaciones individuales (según solicite la RFEVB) para personal, técnicos o representantes de la RFEVB, desde el día antes del inicio de la prueba hasta la finalización de la misma.

b) Consideraciones sobre el alojamiento y manutención de árbitros y oficiales

- Las pernoctas pueden extenderse a la noche del último día de competición, si terminada ésta no hay en el día posibilidades razonables de salida hacia el origen del personal en el medio de transporte utilizado, o la competición termina en la sesión de la tarde.
- La manutención del personal (desayuno, comida y cena), tendrá en cuenta los horarios de la competición, debiendo preverse la posibilidad de sustituir alguna de las comidas por un catering en la misma instalación deportiva, playa o restaurante cercano.

3.4. DESPLAZAMIENTOS

El Organizador se hará cargo del coste de:

- a) Desplazamiento del árbitro nacional de la competición, Director de Competición, Juez Árbitro y personal de la RFEVB desde su lugar de origen hasta el lugar de celebración y regreso.
- b) Traslados internos de árbitros, Delegado y personal de la RFEVB, siempre y cuando estos no se trasladen en coche particular. El desplazamiento podrá realizarse en coches, taxi, etc.

- c) Traslados de otros árbitros y personal de organización acordados con la Federación Autonómica o en su defecto con la RFEVB, especialmente los árbitros necesarios para cubrir todas las necesidades.
- d) En caso de no existir anotadores y/o árbitros locales, el organizador asumirá el gasto de desplazamiento y alojamiento de los mismos si fuera necesario. Esta situación debe acordarse con la Federación Autonómica para los árbitros que no sean nominados por el CTNA. Si no hubiera acuerdo todos los árbitros serán nominados por el CTNA y el organizador se hará cargo de su coste.
- e) De forma opcional, el organizador podrá ofrecer los transportes internos de los equipos participantes que se alojen en el hotel ofrecido por la organización. Deberá indicarse en el Anexo I.

3.5. PAGO DE ARBITRAJES Y TARIFAS DE DE OFICIALES

- a) El organizador abonará 4 dietas de 65 € al Director de Competición y al Juez Árbitro, en total (480 euros).
- b) El organizador abonará las tarifas arbitrales establecidas en las normas de competición: 65€ por árbitro y día y 36€ por anotador y día. A los árbitros y anotadores designados por la federación autonómica se les pagará en la cuantía y fechas que se acuerden con dicha entidad.
- c) El número de árbitros necesarios, distintos al Juez Árbitro, es de 3 por pista de competición, y el de anotadores de 2 por pista.

3.6. INSTALACIÓN Y EQUIPAMIENTO (rellenar también anexo III)

a) INSTALACIÓN:

La instalación comprende los siguientes elementos obligatorios:

- el estadio o pista principal de juego (1);
- las pistas de juego auxiliares;
- una pista de calentamiento por sexo (aconsejable);
- gradas (aconsejable de al menos 200 espectadores, no obligatorio);
- zona reservada, VIP o de autoridades (OPTATIVO);
- zona con sombra para jugadores;
- zona con sombra para árbitros;
- zona con sombra para voluntarios y personal;
- oficina técnica de la prueba (punto seis siguiente);
- neveras provistas de bebida para jugadores y árbitros;
- duchas y servicios;
- accesos;
- servicio médico durante la competición;
- 1 tablón de anuncios general;
- 1 bomba eléctrica para el inflado de balones;
- 1 pódium para la entrega de trofeos;
- tomas de electricidad suficiente para la oficina técnica.

b) CANCHAS DE JUEGO:

Las pistas de juego tendrán los siguientes elementos técnicos:

- postes, red, antenas y líneas;



- arena en cantidad y calidad suficiente, según el Reglamento Técnico;
- silla del árbitro principal;
- mesa, silla y sombrilla para los anotadores;
- 1 marcador de mesa;
- 1 paleta numerada con 1 y 2 para indicar el saque;
- 1 marcador grande en pista (Aconsejable para la pista central);
- 1 listón medidor de red;
- 3 balones oficiales del CEVP;
- 4 sillas o 2 bancos para los jugadores;
- 1 sombrilla por jugador;
- 1 ó 2 niveladores de arena;
- 1 papelería;
- 1 bomba manual para inflado de balones.
- 1 manguera o sistema de riego para enfriar la arena de las pistas cuyo uso en una de ellas no interrumpa el juego en cualquiera de las otras.

c) OFICINA TÉCNICA:

En la propia instalación o en un local/hotel a pie de pista, habrá una oficina técnica que constará de toma de corriente e impresora de calidad suficiente para permitir la impresión de 10 páginas por minuto durante una hora continuada de impresión. Habrá papel de impresora en cantidad suficiente, así como los cartuchos de tinta necesarios para garantizar la impresión de toda la información escrita que genere el campeonato. Los drivers y cables de conexión para el funcionamiento de la impresora deberán estar a disposición del Director de Competición.

3.7. PERSONAL

Además del necesario para el montaje y desmontaje de la instalación, el organizador deberá designar y financiar el siguiente personal debidamente uniformado:

- a. 1 Coordinador General.
- b. 1 Coordinador de pista por cada una de ellas.
- c. 1 Reponedor de bebida y avituallamiento.
- d. personal de seguridad.

3.8. PROTOCOLO Y OBLIGACIONES COVID-19

- a) Será de obligado cumplimiento lo recogido en el *Protocolo Sanitario Operativo de las Competiciones Oficiales de Vóley Playa de Ámbito Estatal*, aprobado por la Junta Directiva y la Comisión Delegada de la RFEVB y pendiente de ratificación por parte de la Asamblea General, en el caso de que se produjera dicha ratificación, o por el que estuviera vigente en el momento de celebración del Campeonato.
- b) Asimismo, serán de obligado cumplimiento las normas que, en esta materia, fueran dictadas por el Gobierno de la Nación, las Comunidades Autónomas o cualquier otro órgano competente.
- c) Todos los recursos materiales y humanos que fueran necesarios para garantizar lo indicado en los dos puntos anteriores serán aportados por la entidad adjudicataria.
- d) Si existiera contradicción alguna entre las obligaciones recogidas en este documento y las que se incluyan en los Protocolos Sanitarios citados, la RFEVB decidirá acerca de la que deberá prevalecer.
- e) Si, por cualquier circunstancia ajena a la RFEVB, motivada por órdenes de las instituciones competentes, la RFEVB se viera obligada a anular la celebración del Campeonato, con motivo de la situación de la pandemia, el organizador no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización ni compensación de gastos por parte de la RFEVB.



3.9. SERVICIOS.

- a) Se deberá disponer de un médico o ambulancia durante la competición.
- b) Servicio de traslado urgente a centro hospitalario durante los partidos.
- c) Seguridad en la instalación.
- d) Seguro de responsabilidad civil del campeonato y la instalación.
- e) El Organizador deberá obtener todos los permisos y licencias necesarios para la celebración de la prueba según la legislación vigente local, autonómica o nacional.

3.10. DIVULGACIÓN

- a) El organizador tendrá la obligación de editar y distribuir carteles para la difusión y promoción del Campeonato. Igualmente será el responsable de la edición de las acreditaciones si fueran necesario u otro material.
- b) Todo el material de divulgación del evento (carteles, acreditaciones, programas...) deberá recibir antes de su edición el visto bueno de la RFEVB. En dicho material figurará el escudo de la RFEVB y de sus patrocinadores (Se comunicará el número con tiempo necesario: Mikasa, CSD y otros). Este material deberá ser enviado a voleyplaya@rfevb.com un mes antes del inicio del campeonato para su aprobación.
- c) Otros.

3.11. EXCLUSIVIDAD

El organizador no podrá simultanear la celebración de los CEVPC con ningún otro evento coincidente en fechas y sede.

3.12. OTROS

- a) El organizador deberá adjuntar a su solicitud carta de apoyo a su iniciativa de la Federación Autonómica competente, y del Ayuntamiento de la localidad donde vaya a celebrarse el campeonato.
- b) El organizador producirá cuatro pancartas de publicidad de tres metros por un metro (3 x 1). La RFEVB proveerá al organizador los diseños y gráficos de las mismas: 1 RFEVB, 1 CSD, 1 Mikasa y 1 con título del Campeonato.
- c) Todos los actos protocolarios serán coordinados conjuntamente entre la RFEVB y la organización del Campeonato, siendo la RFEVB la que determine cualquier posible discrepancia.
- d) En caso de no existir árbitros y anotadores suficientes en la localidad, el organizador deberá hacerse cargo del desplazamiento y alojamiento de los mismos si fuera necesario.
- e) El organizador pagará los costes de viaje y alojamiento en caso de una posible inspección por parte de la RFEVB de alojamientos y/o instalaciones.
- f) El organizador dispondrá de un fotógrafo en la final y en la ceremonia de entrega de trofeos. Las fotografías (al menos 20 de cada actividad) se entregarán al departamento de prensa de la RFEVB al término de la jornada final (se comunicará oportunamente la manera de hacerlo).
- g) Se dispondrá de un locutor y sistema de megafonía para dar información a los participantes y público.
- h) No obstante, la previsión general de abono individualizado por el organizador de tarifas y desplazamientos del personal federativo y arbitral, el organizador podrá acordar con la RFEVB el pago a ésta de una cantidad global, quedando con ello la Federación responsable de toda la gestión de pagos y desplazamientos de dicho personal.



3.13. OTRAS CONDICIONES NO OBLIGATORIAS A TENER EN CUENTA A LA HORA DE ADJUDICAR LA SEDE

- a) Recogebalones.
- b) Marcador en pista central y personal encargado del mismo.
- c) Auxiliar del Director de Competición.
- d) Speaker y/o animación durante el campeonato.
- e) Zona reservada, VIP o de autoridades.
- f) Grabación en video de semifinales y finales.
- g) Trasmisión en streaming de encuentros (de los que se considere). La RFEVB facilitaría la plataforma de emisión (y costeará la misma) y el club pondría los médicos técnicos en la instalación: Cámara, ordenador con capturadora y línea de internet (aconsejable 0,8 Mb de subida).
- h) Atenciones a los equipos participantes (traslados internos, ayuda para transporte, alojamiento y manutención, etc.).

Se reflejarán en el apartado otros del anexo I.

3.14. PLAZOS Y FORMA DE PAGO A LA RFEVB.

- a) EL organizador abonará 1.000 € de anticipo, de todos los gastos que tenga que abonar a la RFEVB, dentro de las 3 semanas posteriores a la comunicación de concesión de organización del Campeonato.
- b) El resto del importe pendiente a abonar a la RFEVB: canon, arbitrajes, tarifas de delegados, etc. se deberá abonar 30 días antes del inicio de la competición.
- c) Todos los ingresos se realizarán a la cuenta de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, cuyo IBAN es ES52 2100 9194 1422 0135 2537 de La Caixa.

4. PRESUPUESTO DEL CAMPEONATO.

4.1. Se deberá rellenar y remitir el Anexo II, u hoja en Excel similar, donde la entidad solicitante reflejará el presupuesto de ingresos y gastos.

4.2. Presupuesto de gastos. De forma orientativa se relacionan algunos gastos que deben tenerse en cuenta en la organización de un campeonato:

- a) Gastos RFEVB: Canon RFEVB; Gratificación Director de Competición y Juez Árbitro; Gratificación Auxiliar del Director de Competición (si no lo pone el organizador); Tarifas arbitrales árbitro CTNA; Alojamientos árbitros, oficiales y personal de la RFEVB; Desplazamientos árbitros y oficiales de la RFEVB.
- b) Gastos federación autonómica. Si la federación autonómica asume los mismos se pondrán también en la partida de ingresos, sin ser necesario especificar de dónde obtendrá los recursos la federación autonómica: Tarifas árbitros y anotadores; Alojamiento y manutención; Desplazamientos; Otros.
- c) Gastos de Personal: Se deberá adjuntar una lista con todo el personal que participará en la organización del evento (director del evento, jefes de pista, recogebalones, personal de organización...), señalando su función, nombre y apellidos, de ser conocidos en ese momento, y si es voluntario o retribuido.
- d) Otros gastos:
 - Trofeos.
 - Producción pancartas RFEVB (y otras)
 - Promoción
 - Otros



- Seguros de RC
- Servicios médicos
- Otros, detallar lo más posible los conceptos, aunque se agrupen importes.

4.3. Presupuesto de ingresos. Se deberán relacionar las partidas de ingresos más importantes.



ANEXO I: SOLICITUD PARA LA ORGANIZACIÓN

FECHA LÍMITE: 21 de mayo de 2021.

D. _____ con NIF _____
y en representación de la Entidad _____ con CIF
_____ y en calidad de _____ solicita a la RFEVB la
organización de alguno(s) de los siguientes campeonatos de clubes:

<input type="checkbox"/>	CEVPC Infantil Masculino.
<input type="checkbox"/>	CEVPC Infantil Femenino.
<input type="checkbox"/>	CEVPC Cadete Masculino.
<input type="checkbox"/>	CEVPC Cadete Femenino.
<input type="checkbox"/>	CEVPC Sub-19 Masculino.
<input type="checkbox"/>	CEVPC Sub-19 Femenino.
<input type="checkbox"/>	CEVPC Sub-21 Masculino.
<input type="checkbox"/>	CEVPC Sub-21 Femenino.

Nuestra Entidad se compromete, en caso de que nos sea concedida la organización por parte de la RFEVB, a hacerse cargo de todos los gastos y condiciones de organización que se recogen en las Normas de Competición, en este pliego de condiciones, así como de las condiciones especiales ofertadas por nuestra entidad y reflejadas en este anexo (ver hojas anexas presentadas).

Quedamos a disposición de la RFEVB por si esta precisa cualquier dato o aclaración.

Nuestros datos de contacto son los siguientes:

Persona de contacto _____
Números de teléfonos _____
Email (s) _____

Firma y sello Entidad solicitante

Firma y sello Federación Autonómica.

D.
Fecha:

D.

**1.- DATOS DEL ORGANIZADOR:**

Entidad Solicitante			
Dirección			
Ciudad		C.P.	
Teléfonos			
Correo @		Fax	
Club representante			

Responsable Organización			
Correo @		Tlfs.	

CANON.

El organizador se compromete a abonar un canon de: _____ euros a la RFEVB (en caso de omisión se entenderá que son los 400 € mínimos recogidos en el pliego de condiciones por cada campeonato solicitado).

2.- INSTALACIONES (Completar las que se vayan a usar durante el evento)**INSTALACIÓN 1**

Nombre de la instalación			
Dirección			
Localidad		C.P.	
Teléfono		Fax	
Nº de campos de vóley playa	Oficina de organización	SI / NO (Tachar lo que no proceda)	

INSTALACIÓN 2

Nombre de la instalación			
Dirección			
Localidad		C.P.	
Teléfono		Fax	
Nº de campos de vóley playa	Oficina de organización	SI / NO (Tachar lo que no proceda)	

Adjuntar croquis a mano alzada de la disposición de los campos y demás elementos de la instalación con respecto a la máxima ocupación de la playa por el mar, el paseo marítimo y demás elementos relevantes.



3.- ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN Y DESPLAZAMIENTOS DEL PERSONAL FEDERATIVO (OFICIALES, ÁRBITROS, DIRECTOR DE COMPETICIÓN...).

Hotel (es):

Nombre				Estrellas	
Dirección					
C.P.		Teléfono		Fax	
Nº habitaciones individuales reservadas según pliego de condiciones					
Nº habitaciones dobles reservadas según pliego de condiciones					
Correo @				Web	
Distancia a la instalación en metros y tiempo de acceso andando					

Nombre				Estrellas	
Dirección					
C.P.		Teléfono		Fax	
Nº habitaciones individuales reservadas según pliego de condiciones					
Nº habitaciones dobles reservadas según pliego de condiciones					
Correo @				Web	
Distancia a la instalación en metros y tiempo de acceso andando					

Traslado previsto del personal a la instalación:

- A pie (menos de 5 minutos andando): _____
- Transporte de la organización (especificar): _____
- Coche particular propio (se debe garantizar por escrito plaza de parking junto a la instalación): _____
- Otros (especificar): _____

Manutención en régimen de pensión completa (detallar lugares):

Desayunos: _____

Comidas: _____

Cenas: _____

4.- OFERTA HOTELERA PARA LOS PARTICIPANTES

HOTEL 1

Nombre				Estrellas	
Dirección					
C.P.		Teléfono		Fax	
Nº habitaciones individuales		Precio habitación individual			
Nº habitaciones dobles		Precio habitación doble			
Correo @				Web	
Distancia a la instalación 1		Distancia a la instalación 2			

HOTEL 2



Nombre				Estrellas	
Dirección					
C.P.		Teléfono		Fax	
Nº habitaciones individuales		Precio habitación individual			
Nº habitaciones dobles		Precio habitación doble			
Correo @				Web	
Distancia a la instalación 1		Distancia a la instalación 2			

HOTEL 3

Nombre				Estrellas	
Dirección					
C.P.		Teléfono		Fax	
Nº habitaciones individuales		Precio habitación individual			
Nº habitaciones dobles		Precio habitación doble			
Correo @				Web	
Distancia a la instalación 1		Distancia a la instalación 2			

5.- OTROS REQUISITOS NO OBLIGATORIOS

Transporte de los equipos de los hoteles a la instalación deportiva	SI	NO
Speaker y / o animación durante las semifinales y final	SI	NO
Grabación en video y remisión de DVD a la RFEVB de semifinales y finales	SI	NO
Emisión de algunos encuentros por streaming	SI	NO
Número de Árbitros a designar por pista	3	2
Otros (en hoja adjunta)		

(Táchese lo que no proceda)

6.- OTROS DATOS

Relacionar, describir o especificar cualquier añadido que se considere para mejorar la oferta. Se aconseja, en caso de posibilidad, adjuntar croquis de instalación, dimensiones, fotografías, etc.

También se podrá indicar la forma de pago y plazos de los gastos de la RFEVB. Se podrán agrupar los conceptos (canon, arbitrajes y otros que se acuerden) y se valorará cualquier propuesta que anticipe el pago.



ANEXO III: DATOS DE LA INSTALACIÓN Y LAS PISTAS DE JUEGO

Instalación:

Fecha prevista de inicio del montaje de la instalación	
Número de operarios destinados para montar la instalación y procedencia (empresa externa, empleados municipales, del propio organizador)	
Medidas totales instalación	
Elementos de separación de las pistas	
Servicios auxiliares (vestuarios, duchas, servicios...). Detállense los disponibles durante la competición.	
Sistema de entrega de agua a deportistas	
Locutor y sistema de megafonía	
Iluminación artificial en las pistas	
Coordenadas google de la instalación	
Espacios destinados a deportistas, árbitros, personal... (especificar elementos (carpas u otros), lugar y dimensiones)	
Fecha de conclusión del montaje de la instalación y disponibilidad de la misma para entrenamientos	
Plano esquemático a mano alzada de la instalación señalando todos los elementos relacionados en el acuerdo	Adjuntar

Pista central:

Medidas pista central (incluida zona libre lateral y fondos)	
Medidas totales estadio (pista central + graderío)	
Capacidad del graderío	
Desnivel pista central (longitudinal y transversal)	
Paneles publicitarios en pista central (croquis)	
Tipo de arena	
Profundidad de la arena	



Pistas auxiliares:

Medidas (incluida zona libre lateral y fondos)	
Desnivel (longitudinal y transversal)	
Paneles publicitarios en pista central (croquis)	
Profundidad mínima de la arena	

Postes y redes:

¿Fijos de la instalación o instalados para la ocasión?	
Tipo y Marca (en su caso)	
Propietario	
¿Ajustables en altura sin desmontar la red (tiempo necesario)?	

Pistas de calentamiento:

Número	
--------	--

Oficina Técnica:

Ubicación	
Distancia a las pistas	
Medidas	
Equipamiento	Relacionar todos los elementos:

Comentarios adicionales: _____



ANEXO IV: PERSONAL DURANTE LA COMPETICIÓN

Función	Nombre	Retribuido/ Voluntario
Coordinador general		
Coordinadores de pista		
Locutor		
Fotógrafo		
Jefe de voluntarios		
Otro personal (indicar nombre o número y función)		

Del coordinador general y del jefe de los voluntarios se deberá enviar a voleyplaya@rfevb.com el número de teléfono móvil la semana anterior al inicio del campeonato.

Comentarios adicionales: _____



ANEXO V: OTROS SERVICIOS

- Médico presente durante todo el campeonato: _____
- Fisioterapeuta presente durante todo el campeonato: _____
- Otro personal sanitario (especificar): _____
- Ambulancia: _____
- Traslado a centro hospitalario: _____
- Centro hospitalario más cercano al que se trasladarán los lesionados y duración del traslado:

De todo el personal sanitario del campeonato se deberá enviar a voleyplaya@rfevb.com nombre y número de teléfono móvil la semana anterior al inicio del campeonato.

- Seguridad: _____

Comentarios adicionales: _____



ANEXO VI: CONFORMIDAD FEDERACIÓN AUTONÓMICA

D/ña _____ en representación de la Federación Autónoma de _____ manifiesta que da el apoyo a la candidatura de la Entidad o Club _____ para la organización de (la competición): _____

- La Federación Autónoma además manifiesta que: (poner una cruz en lo que proceda)
 - No colaborará ni se responsabilizará de nada.
 - Apoyará la candidatura, pero no se responsabilizará de ningún tipo aspecto organizativo, aunque coordinará con el CTNA y la entidad organizadora la designación de árbitros locales.
 - Colaborará y/o se responsabilizará en los siguientes apartados organizativos:
 - Ayudará a la entidad a coordinar la promoción del evento.
 - Ayudará a la entidad a coordinar los aspectos organizativos.
 - Otros: indicarlos en el cuadro adjunto.

Fecha:
Firma y sello Federación Autónoma.